Mecánico recibe ejemplar condena por intento de feminicidio



El mecánico luqueño, Manuel Domínguez, alias Pequeño, fue sentenciado a 28 años de cárcel.

El Tribunal estuvo integrado por las juezas Liz Ramírez (presidente), Leticia Frachi y Carolina Silveira. El juicio oral y público se llevó a cabo la semana pasada en Fernando de la Mora.

Las magistradas tuvieron en cuenta la conducta agravada del hombre y tras comprobar el hecho, mediante las pruebas producidas por la Fiscalía y declaraciones de la víctima y testigos, decidieron condenarlo a 28 años de prisión.

Antecedentes

Según los antecedentes, el hecho ocurrió en mayo del año 2020,

en la vivienda de la madre de la víctima, sito en las calles Adela Speratti y Leonismo Luqueño, del barrio San Isidro (zona Curva Romero), de Luque.

En aquella oportunidad, la mujer de 50 años, acusó una herida de bala en la zona abdominal, y fue derivada por su presunto agresor hasta el sanatorio Internacional, en donde quedó internada y el marido detenido por la Policía.

Según la Policía, el mecánico intentó huir luego de herir a su esposa, pero uno de sus hijos le obligó para auxiliar a su madre hasta el centro asistencial.

Según la investigación, el hombre era muy celoso y violento, por lo que ocho meses antes del ataque a tiros, la esposa ya había radicado una denuncia policial en contra de su pareja por violencia doméstica, logrando la medida restrictiva contra el mecánico (prohibición de acercamiento).

Luego se separaron y la mujer fue a vivir en la casa de su madre, hasta donde llegó su marido. Aparentemente, en un nuevo ataque de celos, el hombre protagonizó una fuerte discusión con su pareja y finalmente le disparó con una pistola.